EXPTE. D- 3610 /23-24

H. C. DE DIPUTADOS FOLIO 1 Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su más enérgico repudio a la Comunicación A7918 emitida por el Banco Central de la República Argentina, que tiene por objeto estatizar la deuda privada por importaciones existente en pesos y mayoritariamente fraudulenta mediante su canje por el Bono para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL), suscribible en dólares a cambio oficial, con vencimiento en 2027 y con un cupón anual del 5%.

Asimismo, solicita a la Entidad bancaria tenga a bien disponer su inmediata derogación.

SUSANA GONZALEZ
Diputada Provincial
Bloque FRENTE DE TODOS
H.C. Diputados de la Pcia Buenos Aires

H. C. DE DIPUTADOS
FOLIO
2
Pcia. BS. AS.

Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

Por el presente proyecto, este Honorable Cuerpo expresa su más enérgico repudio al dictado de la Comunicación A7918 del Banco Central de la República Argentina, que tiene por objeto estatizar la deuda privada por importaciones existente en pesos, mediante su canje por el Bono para la Reconstrucción de una Argentina Libre (BOPREAL), que se suscribe en dólares oficiales con vencimiento en 2027 y con un interés anual del 5%, teniendo en cuenta que la misma excede sobremanera los 30000 millones en dicha moneda aproximadamente, y que el 54% de la deuda resulta fraudulenta por pertenecer el acreedor a una empresa del mismo Conglomerado Empresario que el deudor, y ser originada la misma en muchos casos por las sobrefacturaciones llevadas a cabo con fines evasivos.

Asimismo solicita a la Entidad bancaria tenga a bien disponer su inmediata derogación.

Esta clase de deudas resultan ciertamente oscuras no solo en cuanto a sus montos sino también por su finalidad, que no es otra que encubrir por esta vía maniobras de sobrefacturación de importaciones para declarar menos ganancias y reducir el aporte impositivo, a la vez que también se transfieren mediante ella utilidades que por la vigencia de restricciones cambiarias, se canalizan como pagos de deuda, resultando gran parte de ellos procesos recientes de fuga de divisas, siendo que en la mayor parte los casos se disponía de los dólares suficientes para resolver sus compromisos.

De esta manera el BOPREAL es básicamente una venta de dólar futuro por parte del Estado en formato bono, a un tipo de cambio actual y mucho más alto que los

H.C. DE DIPUTADOS
FOLIO
3
Pcia. BS. AS.

antiguos de $350, negociable en el mercado como contado con liquidación, que además contempla a modo de compensación una tasa del 5% anual para el tenedor.

En definitiva, la normativa resulta un seguro de cambio que genera un nuevo stock de deuda de al menos u$s 30.000 millones, y permite a las empresas asegurar el pago al exterior utilizando pesos a un tipo de cambio ostensíblemente beneficioso, cuidando el uso de sus dólares, que en muchos casos fueron fugados por este mecanismo.

En definitiva, mediante este mecanismo de nacionalización los importadores, pagan en pesos a $800 por dólar y pueden vender el BOPREAL en el contado con liquidación hoy a $997 por dólar, obteniendo así las divisas necesarias para cancelar sus acreencias, muchas veces con sus mismas empresas como fuera denunciado por el Gobierno saliente en numerosas ocasiones, y como contrapartida el BCRA, o sea al Estado nacional, se queda en las manos una deuda sideral en dólares de corto plazo (4 años).

Su antecedente nos remite a cuando Cavallo estatizó la deuda externa privada, con el agravante que la actual maniobra representa el doble de lo que se hiciera 41 años atrás.

Por lo expuesto, siendo claramente está maniobra realizada en detrimento del pueblo Argentino, como la gran parte de las dictadas por el reciente Gobierno nacional (devaluación del 118% entre otras), implicando una estatizacion de deuda privada mayoritariamente fraudulenta conforme lo expresara el propio Ministro Caputo públicamente, es que solicitó a los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

SUSANA GONZALEZ
Diputada Provincial
Bloque FRENTE DE TODOS
H.C. Diputados de la Pcia Buenos Aires